



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0636** DEL AÑO 2022
(**05/09/22**)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA AL RECONOCIMIENTO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 494 DE 2012”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en los numerales 1 y 2 del artículo 20, del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Bogotá, D.C., expidió el Acuerdo 494 de 2012, *“Por medio del cual se promueve la responsabilidad social en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*, con el fin de estimular las buenas prácticas de Responsabilidad Social en el Distrito Capital, en los distintos ámbitos de la actuación pública y/o privada, así como a las personas naturales y jurídicas, que incidan positivamente en el desarrollo de la ciudad, con resultados e impacto social.

Que mediante Resolución 084 de 2022, *“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la vigencia 2022, para el otorgamiento de ordenes al mérito, reconocimientos, menciones de honor, y premios que confiere el Concejo de Bogotá, D.C.”*, se dio inicio a la Convocatoria de la Orden Responsabilidad Social en el Distrito Capital para el año 2022

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución 084 de 2022, el presidente de la Corporación conformó la comisión de evaluación, la cual está integrada por los honorables concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Venus Albeiro Silva Gómez y Marco Fidel Acosta Rico, para realizar la verificación de los requisitos establecidos y conferir el reconocimiento a la Responsabilidad Social en el Distrito Capital.

Que mediante memorado 2022IE12383 del 19 de agosto del presente año, la Secretaría General le informó a la Comisión de Evaluación que el 15 de agosto de 2022, se cerró la inscripción sin que se radicara postulación. razón por la cual se declara DESIERTO el otorgamiento de la Orden al mérito en el presente año.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar **DESIERTA** la convocatoria al reconocimiento a la responsabilidad social en el Distrito Capital establecido en el acuerdo 494 de 2012, para el año 2022.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de su publicación y comunicación.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0636** DEL AÑO 2022
(**05/09/22**)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA AL RECONOCIMIENTO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 494 DE 2012”.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., a los **05/09/22**

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Presidente

HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO
Primer Vicepresidente

RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboro
Julia Esther Gómez Morales
Profesional Universitario

Revisó
Dagoberto García Baquero
Secretario General de Organismo de Control